Asunción, Febrero 9 de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º- Nómbrase al señor Dámaso Portillo, Jefe de la Sección de Estadística de la Aduana Central, en reemplazo del señor Abelardo Fernandez, que pasó á ocupar otro puesto.

Art.º 2º- Nómbrase al señor Miguel Acosta, Auxiliar de la Sección de Estadística de la Aduana Central, en reemplazo del señor Portillo, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 3º- Nómbrase al señor Cayetano Alarcón, Auxiliar Interventor de las Operaciones de Caja de la Aduana Central, en sustitución del señor Néstor C. Vargas, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 4º- Nómbrase al señor Néstor C. Vargas, Oficial Guarda de la Aduana Central, en sustitución del

señor Alarcón, que pasa á ocupar otro puesto.

Art.º 5º- Nómbrase al señor Cirilo Prieto, Contador y Encargado de la Oficina de Registros de la Aduana de Villa del Pilar, en reemplazo del señor Hilario Gómez, que renunció.

Art.º 6º- Nómbrase al señor Juan Gómez, Contador Guarda de la Aduana de Villeta, en reemplazo del señor Cayetano Alvarez, que renunció.

Art.º 7º- Nómbrase al señor Américo Aguiar, Contador Guarda de la Aduana de Ayolas, en reemplazo del señor José M. Pérez, que renunció.

Art.º 8º- Nómbrase al señor Juan Gómez, Jefe del Resguardo de Villa Franca (nueva), en reemplazo del señor Manuel Vega, que cesa.

Art.º 9º- Nómbrase Jefe del Resguardo de San Antonio, al señor Santiago Duarte, en reemplazo del señor Delfín Zarrilla, que cesa.

Art.º 10º- Nómbrase al señor Nicolás Romero,

Jefe del Resguardo de Cabeliz, en reem-
plazo del señor Cefeino Ramirez, que
cesa.

Art.º 11. Dése las gracias á los salientes
por los servicios prestados.

Art.º 12. Comuníquese, publíquese y
dése al Registro Oficial. —

Gonzalez Rivera